# CRONOGRAMA DE RECEPCIÓN DE MATERIAS PRIMAS

Centro Cuidado Transitorio Villa Kennedy
Convenio 1801-2026

El presente cronograma se establece garantizando que las actividades de recepción no interfieran con los tiempos de servido de alimentos de la unidad operativa.

| Día | Materia Prima | Horario de Recepción | Responsable |
|---|---|---|---|
| Viernes | Frutas y Verduras (FRUVER) | 07:30 a.m. - 08:30 a.m. | Manipuladora de alimentos / Nutricionista |
| Viernes | Abarrotes y Víveres Secos | 08:30 a.m. - 09:15 a.m. | Manipuladora de alimentos / Nutricionista |
| Viernes | Lácteos y Derivados | 10:00 a.m. - 11:00 a.m. | Manipuladora de alimentos / Nutricionista |
| Sábado | Carnes (res, cerdo, pollo, pescado) | 07:30 a.m. - 09:00 a.m. | Manipuladora de alimentos / Nutricionista |
| Sábado | Huevos | 10:00 a.m. - 10:30 a.m. | Manipuladora de alimentos / Nutricionista |

HORARIOS DE SERVICIO DE ALIMENTOS

- Bebida caliente: 05:30 a.m. - 06:00 a.m.
- Desayuno: 06:00 a.m. - 07:00 a.m.
- Nueves: 09:30 a.m. - 10:00 a.m.
- Almuerzo: 12:00 p.m. - 01:00 p.m.
- Onces: 03:00 p.m. - 03:30 p.m.
- Bebida caliente: 06:00 p.m. - 06:30 p.m.
- Cena: 06:30 p.m. - 07:30 p.m.

Observaciones:

1. La recepción de alimentos se realizará fuera de los horarios de servido.
2. Se verificará temperatura, características organolépticas, fechas de vencimiento y condiciones de transporte.
3. Se diligenciará el FOR-PSS-230 Recepción de Alimentos.
4. El almacenamiento se realizará inmediatamente después de la recepción.



Elaboró: Andrés Alfonso Páez Díaz
Profesional en Nutrición



Aprobo: Marcela Acosta
Coordinadora